POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1211

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 74/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", CON (ID. N° 287.274), CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 2 de noviembre de 2015

VISTO: El Acta Nº 195 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 07 de octubre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2015, el Dictamen D.J. N° 3435 del Departamento Jurídico, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas que más convenientes para los intereses de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3435 de fecha (30.10.15), expresa: "que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes, conforme a su competencia para la aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 74/2015...".

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 74/2015, para la "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" - ID 287.274, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 74/2015, para la "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con (ID. N° 287.274), a la firma: **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** por el monto total de G.149.990.495.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos noventa y cinco), en los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 25, 26, 27, 28, 47, 49, 50, 54, 55, 61, 62, 69, 70, 79, 84, 87, 88 y 92, **CHARPENTIER S.R.L.,** por el monto total de G.35.124.199.- (Guaraníes treinta y cinco millones ciento veinte y cuatro mil ciento noventa y nueve), en los

RESOLUCIÓN N° 1211

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 74/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", CON (ID. N° 287.274), CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL.

Ítems N° 30, 31, 33, 34, 35, 36, 96, 97, 98, 101, 109, y 116, **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** por el monto total de G.108.479.329.- (Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos veinte y nueve), en los Ítems N° 32, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 117 y 118, **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez,** por el monto total de G.63.022.765.- (Guaraníes sesenta y tres millones veinte y dos mil setecientos sesenta y cinco), en los Ítems N° 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 89, 90, 91, 114 y 115, y **CATETERES Y AFINES S.A.,** por el monto total de G.1.822.500.- (Guaraníes un millón ochocientos veinte y dos mil quinientos), en los Ítems N° 48 y 82. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 358.439.288**.-(Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho).

Artículo 2° **DECLARAR** desierta de la licitación en los **Ítems N° 4, 6, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 29, 81, 83, 85 y 86**; conforme al Artículo 30°DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso ***a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*** y en los **Ítems 22, 24 y 103**, en virtud al inciso ***"b)... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Sonia Beatriz Cáceres de Benítez
Subcomisario MAAP
Encargada de Despacho Ayudantía General